



## INSTRUCCIONES / I CONCURSO DE PESCA AL CALAMAR CNC

1. La zona de Pesca será la prevista por la Organización y no superior a un radio de 5 millas del faro verde de la bocana del Club Náutico Campello.
2. Sólo se podrá variar la zona de pesca por razones de seguridad o por otras causas.
3. La jornada de pesca comenzará a las 17:00h con una salida avisada por radio en el canal 69. La hora límite para cruzar la línea imaginaria que une los faros rojo y verde de la bocana del club será a las 23:30h. Cada 5 minutos de retraso habrá un 10 % de penalización y a partir de las 23:45h horas la embarcación será descalificada. Hay que tener en cuenta que a las 00:00h dará comienzo el pesaje en la carpa.
4. A la llegada a puerto la embarcación avisara por radio por el canal oficial de comunicación, al comité, comunicando nombre del barco, y si lleva capturas.
5. La modalidad de pesca al calamar será libre, siempre y cuando se realice desde una embarcación.
6. A la llegada de las embarcaciones a puerto, tras el desembarque de las capturas en el muelle del arco de pesaje en presencia de los Jueces, la Organización facilitará personal responsable de la recepción del pescado. El control del pesaje corresponderá a los Jueces.
7. Todos los participantes deberán estar en posesión de las licencias en vigor, además de la documentación correspondiente y concordante con la normativa establecida por la Administración correspondiente.
8. La tripulación constará de un mínimo de dos tripulantes.
9. No hay número máximo de tripulantes por embarcación, siempre que no exceda su capacidad máxima.
10. **Seguridad / Responsabilidad.** Los patrones de las embarcaciones serán responsables del cumplimiento, tanto por sí mismos como por su



## Club Náutico Campello / Sección Pesca

tripulación, de los reglamentos y normas específicas de la competición, de las comunicaciones y equipos de comunicación, así como de las leyes y normas de carácter general relativas a la pesca recreativa, navegación general y también de la vigencia de los seguros correspondientes.

11. En caso de avería deberá contactarse con la Organización a través de radio o teléfono móvil, por razones de seguridad y control.
12. Todos los barcos participantes deberán poder utilizar los equipos de comunicación asignados por la organización, estableciéndose el canal de comunicación que indique Capitanía Marítima de VHF.
13. El Comité podrá establecer la necesidad de la actuación de Controles a bordo.
14. Solo serán válidas a efectos de puntuación las capturas de calamar.
15. Las puntuaciones para clasificar los resultados serán por la asignación de UN punto por gramo del peso de las capturas válidas.
16. En caso de empate lo resolverá la pieza mayor y si continúa el empate el menor número de piezas.
17. El 50% de las capturas presentadas al pesaje se las quedara la organización para la comida del domingo 4 de diciembre.